

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

**Resolución de 12/09/2019, de las Consejerías de Hacienda y Administraciones Públicas y de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la composición de algunos de los tribunales calificadoros de los procesos selectivos convocados por Resoluciones de 11/02/2019, por las que se convocan los procesos selectivos para el ingreso por los sistemas generales de acceso libre y de promoción interna directa en el puesto, en los cuerpos y escalas del personal funcionario de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2019/8404]**

Mediante Resoluciones de las Consejerías de Hacienda y Administraciones Públicas y de Educación, Cultura y Deportes, de 30 de mayo de 2019 (DOCM nº 111, de 10 de junio), se procedió a nombrar a las personas que integran los Tribunales Calificadores de los procesos selectivos para el ingreso por los sistemas generales de acceso libre y de promoción interna directa en el puesto en los cuerpos y escalas del personal funcionario de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7 de las Resoluciones de convocatoria citadas, las Consejerías convocantes han resuelto:

Modificar la composición del Tribunal Calificador de la Escala Superior de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad Museos y de la Escala Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad Museos, nombrando como Presidente Suplente a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sagardoy Fidalgo en sustitución de D. Santiago Palomero Plaza.

Toledo, 12 de septiembre de 2019

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas  
La Consejera de Educación, Cultura y Deportes

Por delegación (Resolución de 15/09/2015,  
de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas  
de delegación de competencias  
DOCM nº 183 de 17/09/2015)

Por delegación (Resolución de 30/11/2018,  
de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
de delegación de competencias,  
DOCM nº 242 de 13/12/2018)

El Director General de la Función Pública  
JOSÉ NARVÁEZ VILA